

COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO NO.001/2009 MEDIANTE EL CUAL SE CLASIFICA COMO RESERVADA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS ÓRDENES DEL DÍA Y LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES DE GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, GABINETE DE DESARROLLO SOCIAL, GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO, GABINETE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, GABINETE FINANCIERO Y GABINETE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE, REALIZA DE MANERA PERMANENTE.

**NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA (ENTE OBLIGADO):** SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE.

**FUENTE Y LOCALIZACIÓN DEL ARCHIVO:** OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE, UBICADA EN JARDÍN HIDALGO # 11 PLANTA BAJA DEL PALACIO DE GOBIERNO, Y EN LA OFICINA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA UBICADA EN JARDÍN HIDALGO # 7 INTERIOR # 1.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACUERDO.- ARTÍCULOS 32, 35, 37, FRACCIÓN II, 41, FRACCIONES I, II III, Y VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL CRITERIO LINEAMIENTO SEPTIMO, OCTAVO INCISO B, VIGÉSIMO TERCERO FRACCIÓN II VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN I, INCISO "C", NUMERAL 12.

**DOCUMENTO O PARTE QUE SE RESERVA:** EL CONTENIDO DE LAS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS MINUTAS EMANADAS DE LAS REUNIONES DE GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, GABINETE DE DESARROLLO SOCIAL, GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO, GABINETE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, GABINETE FINANCIERO Y GABINETE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

**PLAZO DE RESERVA:** SIETE AÑOS

**DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN:** ING. GEORGINA CUEVAS ROMO, SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE.

**PRUEBA DEL DAÑO:**

**DAÑO PROBABLE,** SE RESERVA EL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA POR CONSIDERARSE QUE CAUSARÍA PERJURIO AL TRABAJO, OPERATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL VENTILAR PÚBLICAMENTE LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA INFORMACIÓN RELATIVA A PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR DE PROYECTOS Y OPINIONES TÉCNICAS SOBRE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES, A REALIZARSE, EN PROCESO, O YA REALIZADAS, ASÍ COMO TEMAS Y ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PONDRÍAN EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, YA QUE DE VENTILARSE PÚBLICAMENTE TAL INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA POR LA DELINCUENCIA PARA SUS FINES; CONSERVAR DICHA INFORMACIÓN BAJO RESERVA, PERMITE A LAS

AUTORIDADES EVALUAR DE MANERA UNILATERAL LA OPERATIVIDAD DE LA ESTRUCTURA ESTATAL, LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA COORDINADA CON MAYOR EFICIENCIA, CONOCER LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SEA RELATIVA A OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LO RELATIVO AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE DETERMINAR DE MANERA DIRECTA Y PUNTUAL LAS ACCIONES INMEDIATAS, MEDIATAS Y A LARGO PLAZO PARA EN ESTE CASO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN.

**DAÑO PRESENTE:** LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN CUANTO A LAS OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO LO RELATIVO AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL PRIMER CASO PUEDE GENERAR UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES QUE DEMERITARÍA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, Y EN LO RELATIVO AL PROCESO DE LA TOMA DECISIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PUEDE GENERAR QUE LA DELINCUENCIA TENGA VENTAJA AL CONOCER LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES, LO QUE TAMBIÉN DEMERITARÍA LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN.

**ESPECÍFICO:** LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS RELATIVOS A LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MATERIA DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GENERA UN DEBILITAMIENTO EN EL ACTUAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO, RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

CONSIDERANDO LO EXPUESTO Y FUNDADO, LOS ASISTENTES MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS ÓRDENES DEL DÍA Y EN LAS MINUTAS EMANADAS DE LAS REUNIONES DE GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, GABINETE DE DESARROLLO SOCIAL, GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO, GABINETE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, GABINETE FINANCIERO Y GABINETE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, COMO "INFORMACIÓN RESERVADA".

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, A 31 DE JULIO DE 2009, DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE**

**COORDINADOR DEL COMITÉ**

**ING. GEORGINA CUEVAS ROMO**

**LCC. ÓSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ ALVAREZ**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**LIC. ELIZABETH RODRÍGUEZ V.**

**CONTRALOR INTERNO DEL COMITÉ**

**LIC. CECILIA BORJAS RUBÍN DE CELIS**